



Estado Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

04 ENE 2023

BUIN,

24

**DECRETO ALC. N° 24 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2911 de 30 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña Javiera Fernanda Palomera Astaburuaga, asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en el Departamento de Contabilidad y Cajera, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Javiera Fernanda Palomera Astaburuaga, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 1234 del 28 de octubre de 2022, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Javiera Palomera Astaburuaga, Apoyo en el Departamento de Contabilidad y Cajera, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2023.

5.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de doña Javiera Palomera Astaburiaga, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2023.

**DECRETO**

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **JAVIERA FERNANDA PALOMERA ASTABURUAGA**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores Administrativa en el Departamento de Contabilidad y Cajera, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imponentes razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páquese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos